

Ilmo. Sr. Consejero
Ilmo. Sr. Decano

Madrid, 28 de julio de 2010

Estimado Consejero/Decano:

Hoy mismo la Comisión de Subsecretarios tiene previsto aprobar el Real Decreto sobre visado obligatorio, lo que parece indicar su posible aprobación definitiva por el Gobierno el próximo viernes. Hemos remitido una carta al Secretario General del Ministerio de Vivienda, Javier Ramos en la que reflejamos los puntos de mayor preocupación para nuestra profesión.

El pasado 22 de julio la Comisión Permanente del Consejo de Estado aprobó su Dictamen relativo al Real Decreto, que recibimos en su momento a través de Unión Profesional. El Consejo de Estado ha efectuado una valoración global del Real Decreto sobre su conformidad a la legalidad, si bien ha incluido varias observaciones y objeciones críticas. Insiste en que es manifiestamente mejorable y que muchas de sus disposiciones dan lugar a confusión y necesitan una mejor y más completa redacción. En este sentido, el Consejo de Estado coincide con muchas de las alegaciones del Consejo Superior, destacando todo lo referente al visado de obra pública. La Asesoría Jurídica ha elaborado una nota comparativa destacando los cambios en el texto del RD después de las consideraciones del Consejo de Estado.

Hemos querido adelantar estas consideraciones, aunque a la mayor brevedad posible, se intentará remitir una nota explicativa con mayor profundidad. Te adjunto todos los documentos mencionados.

Un saludo

Enrique Soler Arias
Secretario General